



# Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, - 3 MAR 2020

VISTO la Actuación N° 696/2019-AGN del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

## CONSIDERANDO:

Que a raíz de las gestiones llevadas a cabo entre las autoridades de la Universidad de Castilla- La Mancha (España) y la Auditoría General de la Nación, se dispuso la celebración de un Convenio Marco de Colaboración entre las citadas Instituciones.

Que el referido convenio fue suscripto el 9 de enero de 2020 por el Rector de la Universidad de Castilla- La Mancha (España), Sr. Miguel Ángel Collado Yurrita, y el Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la OLACEFS, Sr. Auditor General de la Nación Dr. Francisco Javier Fernández.

Que el Colegio de Auditores Generales de la Nación en su sesión de fecha 12 / 02 / 20, ha tomado conocimiento de los términos de dicho Convenio.

Por ello,

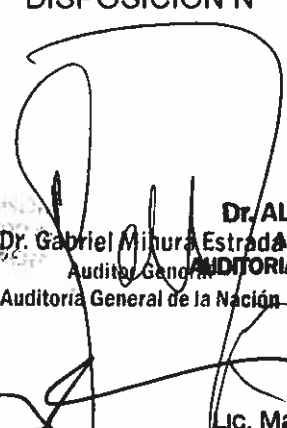
## EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Convenio celebrado el 9 de enero de 2020 entre la UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA (ESPAÑA) y La AUDITORÍA GENERAL DE LA NACION.

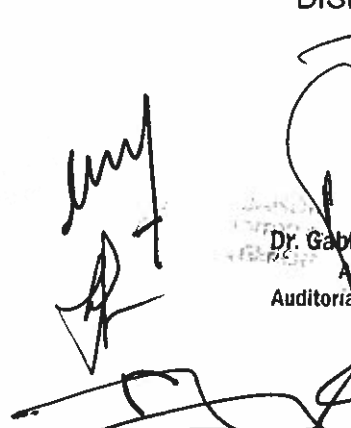
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Castilla- La Mancha (España), a las Gerencias de Planificación y Proyectos Especiales, de Administración y Finanzas y a la Secretaria Legal e Institucional. Cumplido, archívese.

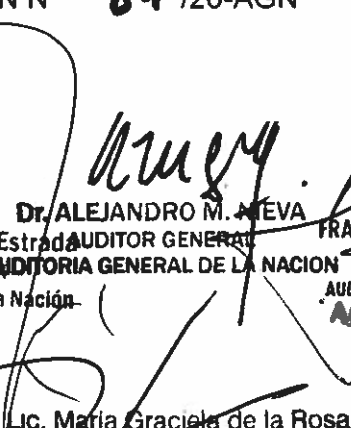
DISPOSICIÓN N° **87** /20-AGN

  
Dr. GABRIEL MIHURA ESTRADA  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. PEÑA  
Auditor General  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
AG DE LA PRESIDENCIA

  
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

  
Lic. MARÍA GRACIELA DE LA ROSA  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación

  
Lic. JESÚS RODRÍGUEZ  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE  
LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)  
Y LA AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA (AGN)**

De una parte, D. Miguel Ángel Collado Yurrita, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).

Y, de otra parte, D. Francisco Javier Fernández, Auditor General de la Nación Argentina (AGN).

Cada uno de ellos en representación de las instituciones citadas y autorizados para la firma del presente convenio en razón de sus respectivos cargos.

**EXPONEN**

- 1.- Que tanto la Universidad de Castilla-La Mancha como la Auditoria General de la Nación (AGN) están interesadas en el desarrollo de Programas específicos de Cooperación Interinstitucional.
- 2.- Que la Auditoria General de la Nación (AGN) y la Universidad de Castilla-La Mancha están interesadas en colaborar en el desarrollo conjunto de los mencionados programas.

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA**

El presente Convenio Marco tiene por objetivos facilitar la cooperación interinstitucional en los campos de la capacitación y de la investigación, así como fomentar las relaciones institucionales para lograr mayores niveles de internacionalización de ambas instituciones en aquellas otras áreas de posible cooperación que sean del interés común.

**SEGUNDA**

En aras de esta cooperación, las partes firmantes se comprometen a:

- Potenciar el desarrollo e intercambio de investigaciones, publicaciones, datos y otros materiales pedagógicos.
- Informar a la otra parte de los congresos, coloquios, y seminarios que cada uno organice e intercambiar las publicaciones y documentos resultantes de estas actividades.

- Favorecer, dentro del marco normativo vigente de cada Institución, la participación del personal y de los estudiantes de cada una de las partes firmantes en cursos, coloquios, seminarios o congresos que se organicen y de estudiantes, siempre que cada parte cumpla con los requisitos vigentes en la que los recibe.

### TERCERA

Cualquier colaboración concreta que pudiera desarrollarse en el marco de lo establecido en la cláusula segunda deberá ser necesaria y previamente acordado por las partes según se detalle en sendos convenios específicos que deberán acordarse, en su caso, para cada iniciativa que se desee poner en práctica de manera efectiva, y que deberá recoger los compromisos concretos de cada institución en cada caso, especialmente lo referido a la financiación, al programa de capacitación o investigación.

### CUARTA

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante 3 (tres) años, al final del citado período se prorrogará tácitamente, con una duración que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, se acuerde su prórroga de hasta cuatro años adicionales o exista denuncia expresa de alguna de las partes con 3 (tres) meses de antelación a su vencimiento.

Si el presente convenio se rescindiera, ambas partes deben garantizar que se completen los proyectos e iniciativas que ya se hubieran iniciado como consecuencia de los convenios específicos que se hubieran firmado a tal efecto.

### QUINTA

La modificación de este Convenio, por común acuerdo de ambas Instituciones, requerirá el mismo procedimiento que para su elaboración inicial.

### SEXTA

La UCLM nombra al Prof. Pedro José Carrasco Parrilla coordinador para la cooperación entre ambas Instituciones en lo relacionado con el presente convenio, y la Auditoría General de la Nación (AGN) al Sr. Matías Cruzado.



SÉPTIMA

Este Convenio Marco no implica la creación de ningún vínculo financiero u otro compromiso entre las partes. Este convenio es una declaración de intenciones para promover una colaboración interinstitucional mutua y no afectará al derecho de Auditoría General de la Nación (AGN) de establecer relaciones similares con otras instituciones diferentes de la UCLM, ni impedirá a la UCLM establecer relaciones similares con instituciones diferentes de la Auditoría General de la Nación (AGN).

Y en prueba de conformidad, las partes firman este convenio específico por duplicado ejemplar, en Toledo, a 9 de enero de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DE LA UCLM



---

**Miguel Ángel Collado Yurrita**  
**RECTOR**

EN REPRESENTACION DE LA AGN



---

**Francisco Javier Fernández**  
**AUDITOR GENERAL DE LA NACION**  
Presidente de la Comisión de Tecnologías  
de la Información y Comunicaciones de la  
**OLACEFS**